



Resolución de Consejo Directivo **613 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.541/2016 – Prórroga de designación – Lic. Andrea M.  
Barriónuevo – JTPSD – Estadística y Diseño Experimental – Agronomía  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
23/12/2025

VISTO:

La Res. CD 449/2024 – NAT - UNSa- relacionada a la prórroga de la designación de la Lic. Andrea Mariel Barriónuevo – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva– para la asignatura “ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL” de la Carrera de Ingeniería Agronómica, hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION. Delegar en Decanato las situaciones especiales

Que se deja aclarado que la presente prórroga está sujeta a la disposición del cargo regular liberado temporalmente (JTPSD) – y a las pautas presupuestarias indicadas por Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse a los cargos presupuestados mediante Res. CS 287/2025.

Que el gasto producido se atiende con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (licencia sin goce de haberes del Dr. Andrés Tálamo. El cargo de JTPSD forma parte de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrógetse la designación del Lic. ANDREA MARIEL BARRIONUEVO –DNI N° 28.877.534 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación Semiexclusivo de la asignatura “Estadística y Diseño Experimental” de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes y por las razones expresadas precedentemente.

**ARTÍCULO 2º.-** Impútese el gasto de la presente al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por la licencia sin goce de haberes del Dr. Andrés Tálamo. El cargo de JTPSD, forma parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase saber a interesada, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales